

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE REMISIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.**

La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en su artículo 43.1.b) establece que en la elaboración de los reglamentos se seguirá, entre otros, el trámite de remisión de una copia del expediente, en su caso, a la Presidencia y consellerías en cuyo ámbito pudiera incidir con el fin de que éstas emitan informe en plazo máximo de diez días.

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 155/2015 de 18 de septiembre, del Consell, que aprueba su Reglamento Orgánico y Funcional, ejerce, entre otras, la competencia en materia de investigación. Por su parte, el artículo 18 establece que es la Dirección General de Universidad, Investigación Ciencia el órgano directivo de la conselleria que ejerce las funciones relativas a esta competencia al atribuirle al efecto, entre otras, la función relativa a la política científica e investigación y concretando, a continuación, otras de carácter particular: "Gestionar y hacer el seguimiento (...) de la política relativa a programas, becas, subvenciones y otros instrumentos de financiación y promoción de la investigación, la ciencia y la innovación".

Dado que el objeto de la subvención es la "formación y empleabilidad del personal técnico y de gestión de la I+D, joven y cualificado, inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su contratación laboral en entidades públicas de investigación de la Comunitat Valenciana" y que la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo es el departamento del Consell dispone entre otras competencias las relativas a la intermediación laboral, cualificación de los desempleados y el fomento del empleo, desde esta dirección general se considera oportuno y necesario remitir este proyecto normativo al citado departamento.

Valencia, 28 de julio de 2017

La Directora General de Universidad,  
Investigación y Ciencia

  
Josefina Bueno Alonso